



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**PROYECTO DE DECLARACION**

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS de la  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo que corresponda arbitre las medidas tendientes a reponer en forma urgente el servicio de tren de pasajeros de la empresa Ferrobaires que cubre diariamente el trayecto Once-Bragado.



Not. ABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El tren de pasajeros de la empresa Ferrobaires que viaja con una frecuencia diaria entre Once y Bragado fue suspendido privando a las diversas localidades que pueblan su recorrido del imprescindible servicio.

Aduce la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (UEFP), que la falta de servicio se debe a la reparación de la única locomotora afectada al mismo, debido a que no cumplía con las medidas básicas para garantizar un viaje seguro.

Así fue como se dispuso enviar la locomotora al taller para su reparación e interrumpir el servicio por tiempo indeterminado dejando a localidades como F. García, Suipacha, Gorostiaga, Chivilcoy, Benitez, Alberti, Mechita, Bragado, Olascoaga, 9 de Julio, Carlos Casares, Pehuajo, Gral. Viamonte, Lincoln; sin el vital servicio.

Por otra parte, el representante de la Unión Ferroviaria expresó que ha habido destrucción del material tractivo y rodante, que se han cortado máquinas y luego comercializado el material, ocasionando la imposibilidad de circular por el deterioro de los equipos.

Por las razones expuestas precedentemente y a fin de dar una respuesta adecuada al problema, se solicita a las autoridades arbitrar los medios conducentes para que en forma urgente reponga el servicio de trenes entre Once y Bragado, y solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente declaración.

  
**Not. ABEL BUI**  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.